UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1244-96

CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE, 1996

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 042-96, Art. III (CU.CDO-96-052), referente a nota del 19 de noviembre de 1996 suscrita por el Diputado Gerardo Trejos Salas, Presidente de la Comisión Permanente Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, en la que remite proyecto "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART)".

SE ACUERDA comunicar al Diputado Gerardo Trejos Salas, que:

- 1.El proyecto "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SI-NART)", constituye un valioso esfuerzo para regular la organización y actividades del SINART, mediante una Ley de la cual se carece en la actualidad.
- 2. Este Consejo Universitario considera pertinente, llamar la atención de los Señores Diputados en lo que respecta al articulado del Capítulo II, Artículo 4) para que se incluya una normativa más clara con respecto a la composición de la sociedad anómina y con respecto a la intervención de la Contraloría General de la República.
- 3.En relación con el Capítulo III, Artículo 6); este Consejo solicita que los cuatro miembros designados por los Consejos Universitarios de las Universidades Estatales, tengan carácter de REPRESENTANTES de éstas y que deban responder sobre sus actuaciones ante los respectivos Consejos Universitarios. Lo anterior ya que, tal y como está planteado en el Proyecto; la intervención de las Universidades Estatales se reduce al nombramiento de los miembros de Junta Directiva.
- 4.Con respecto al Artículo 7) del Capítulo III, se considera necesario agregar que podrán ser reelegidos solo por un período más.
- 5. Este Consejo se permite sugerir que el último renglón del Artículo 3) del Capítulo I que a la letra dice "También ofrecerá programas políticos y religiosos", se cambie por "También podrá ofrecer programas políticos y religiosos".
- 6.Se sugiere incorporar en el Capítulo IV, Artículo 19) inciso b) al Poder Judicial y otras Instituciones que pudieran ser fuentes importantes de financiamiento para el SINART.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe nota OPF-250-96, del 29 de noviembre de 1996, suscrita por la Licda Mabel león, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en la que remite la Modificación Interna 4-96.

SE ACUERDA remitir dicha Modificación a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para su análisis. ACUERDO FIRME

AETICULO IV, inciso 2-a)

SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria el próximo jueves 5 de diciembre de 1996, a las 5:00 p.m., con el fin de analizar el Presupuesto Extraordinario 1-97, la Modificación Interna 4-96 y el documento sobre la respuesta a los informes 47-96 y 52-96 de la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce Oficio del 27 de noviembre de 1996, suscrito por el Sr. Guillermo Chacón González, en la que presenta solicitud de Agotamiento de la Vía Administrativa, referente a su reclasificación de Asistente de Mantenimiento a Asistente Administrativo.

SE ACUERDA dar por agotada la Vía Administrativa al Sr. Guillermo Chacón.

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce Oficio del 18 de noviembre de 1996, suscrito por el Dip. Víctor Julio

Brenes, Presidente de la Comisión Especial Mixta, en el que remite el proyecto de Ley Integral para la Personal Mayor.

SE ACUERDA remitir el proyecto de Ley citado, a la Comisión de Desarrollo Académico, para que brinde un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio del 29 de noviembre de 1996, suscrito por el Sr. Martín Murillo Arburola, en la que solicita que se de la orden correspondiente para que se proceda a cancelarle los 5 años de cesantía que se le adeudan, y en caso de que no se acoja su planteamiento, solicita dar por agotada la vía administrativa para los fines legales pertinentes.

SE ACUERDA solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, elaborar la propuesta de respuesta, de conformidad con la situación planteada por la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce Oficio 1706-OD (Ref. 015122), del 25 de diciembre de 1996, suscrito por el Lic. Bernal Monge, Director Adjunto de la Dirección General de Presupuestos Públicos del Departamento de Organismos Descentralizados de la Contraloría General de la República, en relación con el Presupuesto Ordinario de la Universidad, para 1997.

SE ACUERDA remitir dicho oficio a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para lo que estime pertinente. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

SE ACUERDA instar al MBA. Rodrigo Arias, Coordinador de la Comisión de Reorganización Institucional, que haya llegar el informe correspondiente al estudio de reorganización, que este Consejo Universitario había solicitado y que debía presentarse como resultado de las discusiones que tuvo esa Comisión con las diferentes unidades. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 10)

CONSIDERANDO:

- 1.Las recomendaciones de los señores Expresidentes de la República, así como la Comisión nombrada por el Poder Ejecutivo, sobre la problemática de la Deuda Interna.
- 2.Que las Universidades Estatales tienen dentro de su personal docente, especialistas en el campo económico.

SE ACUERDA:

Instar a los Consejos Universitarios de las Universidades Estatales formar una comisión que elabore un documento en el que se presenten diversas alternativas para solucionar el problema de la deuda interna, con el fin de darlo a conocer al Gobierno de la República.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce nota del M.Sc. Benicio Gutiérrez Doña, Investigador del CIDED, en la que solicita ayuda económica, para asitir al III Congreso Internacional de Investigación Educativa de Tamaulipas.

SE ACUERDA autorizar el pago de tres días de viáticos al Sr. Benicio Gutiérrez, con el fin de asista al III Congreso Internacional de Investigación Educativa de Tamaulipas, en México, los días 6, 7 y 8 de diciembre del año en curso.

amss**